MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache – Tel.:(0512) 232212 -232460

Ciudad del Lago - Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN N°. 02/2010

En la ciudad de San Bernardino, Departamento de Cordillera, siendo las 11:00 Hs. del día dieciocho de marzo de 2.010, se reúne el Comité de Evaluación de ofertas integrado por el Sr. Lorenzo Aguilera y la Lic. Teresita Bobadilla Responsable U.O.C., a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la contratación directa N° 02/2010 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS –ID. 186.618"**, de acuerdo a lo previsto en los articulo 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en el Decreto reglamentario Art. 60, 61 y subsiguientes.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura N° 3:

OFERENTE	Oferta Lote 1	Oferta Lote 2
Grafica San Lorenzo	G. 3.994.400	No cotiza
Gráfica Esperanza	G. 11.309.350	30.996.500
Artes Gráficas ECO	G. 5.532.000	G.2.473.125
Servicios Generales Tenondete	G. 5.857.896	G. 3.086.460
Winner SRL	No Cotiza	G. 3.053.485
Microlasser Impresiones	No Cotiza	G. 7.254.500

Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menos a mayor según el siguiente detalle:

1. **La oferta más baja** relacionada al **Lote N° 1 Artes Gráficas** fue la presentada por la firma **GRAFICA SAN LORENZO** con un valor de Gs. 3.994.400 (guaraníes tres millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos) IVA INCLUIDO, se procede a la verificación de las documentaciones presentadas.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · COMITE DE EVALUACION

- Se observa el cumplimiento numeral 10 del Anexo 2 Formulario de Carta/Oferta, debidamente firmado y sellado por el oferente, la fotocopia de la cédula de identidad, fotocopia del RUC; presentación de su última declaración jurada IVA, correspondiente al mes de febrero de 2010, presentación del formulario firmado y sellado del Art. 40 – Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP, y el cumplimiento del **numeral 10 inc. g. Mantenimiento de Oferta del 5% (Cinco Por Ciento) por Declaración Jurada, según formulario.**
- Presenta copia de la Constancia de Cuenta Corriente expedida por una entidad bancaria, requerida en el numeral 10 inc. f. del Anexo 1 Instrucciones para los oferentes.

Este Comité de Evaluación de Ofertas, ha realizado la verificación técnica y documental, no detectándose observaciones que inhabiliten la oferta de la firma **GRAFICA SAN LORENZO**, POR TANTO, **recomienda** de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del **Lote N° 1 "Artes Gráficas"** del objeto de esta Contratación Directa **"Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos"** a la firma **GRÁFICA SAN LORENZO** por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales, por un monto de Gs. 3.994.400 (guaraníes tres millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos).

2. La oferta más baja relacionada al **Lote N° 2 Hojas para Patente y Registros** fue la presentada por la firma **ARTES GRAFICA ECO** con un monto de G. 2.473.125 (Guaraníes Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Ciento Veinticinco) se procede a la verificación de las documentaciones presentadas.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · COMITE DE EVALUACION ·

- Se observa el cumplimiento numeral 10 del Anexo 2 Formulario de Carta/Oferta, firmado a excepción de la página 2 PLANILLA DE PRECIOS, y no está sellado por el oferente.
- Presenta el SIPE N° 1059329, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, con los datos de procedimiento exigido en el anexo 1.
- Presentación de su última declaración jurada IVA, correspondiente al mes de febrero de 2010
- Presenta el formulario firmado y no sellado del Art. 40 – Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP, y el cumplimiento del **numeral 10 inc. g. Mantenimiento de Oferta del 5% (Cinco Por Ciento) por Declaración Jurada, según formulario.**

Las documentaciones presentadas no están foliadas, situación que fue observada en el acta de apertura y no subsanada por el representante Señor Fabio Amarilla, quien no es el propietario de la empresa unipersonal Artes Gráficas ECO.

La página 2 del Anexo 2 Formulario de Oferta no está firmada por el propietario, en ese orden la oferta presentada no se adecua a las disposiciones del Decreto 21909/03 - Artículo 61. Método de evaluación. Que dice: ***"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · COMITE DE EVALUACION ·

Conforme a lo expuesto, al presentar al no presentar toda la documentación solicitada en la carta de Invitación Anexo 1 Instrucciones para el Oferente y datos del procedimiento para la Contratación Directa, y del anexo 2 Formulario de Oferta, no se considerará la oferta presentada por la firma **ARTES GRÁFICAS ECO**.

A continuación se toma la **segunda oferta más baja**, en este caso corresponde la firma **WINNER SRL**, que presenta un oferta por G. 3.053.485 (Guaraníes Tres Millones Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco) y a continuación se verifica el cumplimiento de la documentación solicitada.

- El formulario de la oferta se encuentra debidamente firmado y aclarado (Anexo 2)
- Presenta de acuerdo a la Carta de Invitación, toda la documentación solicitada en el Anexo 1 Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento, según SIPE N° 1059725 emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Presenta pago del formulario del IVA correspondiente al mes de febrero de 2010.
- La documentación presentada, se encuentra Foliada y rubricada.

Realizada la verificación técnica y documental, la firma Winner cotiza G. 463 por cada medida de 29x19 cm para utilizar para la impresión de patentes de registros, hasta la cantidad de 6.595 unidades, lo que resulta insuficiente para la cantidad requerida por el Departamento de Tránsito para el presente ejercicio fiscal, por tanto al no reunir la oferta lo solicitado en el PBC no se considerará la oferta presentada por la firma WINNER SRL.

A continuación se toma la **tercera oferta más baja**, en este caso corresponde la firma **Servicios Gráficos Tenondete**, que presenta un oferta por G. 3.086.460 (Guaraníes Tres Millones ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta) y a continuación se verifica el cumplimiento de la documentación solicitada.

Analizada la carta oferta Anexo 2 del lote 2 se observa que la empresa cotiza "cajas de 1000 de comprobantes de ingresos continuos, medidas

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · COMITE DE EVALUACION ·

11x24 cm original, 11x25 cm duplicado, 11x38 cm triplicado, tinta negra, color blanco crisado", sin embargo la denominación requerida en el lote 2 se refiere a "Hojas para patentes y registros, papel color blanco, tinta negra y colores, medida 20x19 cm, impreso el paisaje del Lago Ypacarai", en base a lo expuesto al presentar la oferta una denominación distinta lo requerido en el lote 2, no se considerará la oferta presentada por la firma **Servicios Gráficos Tenondete,** en cumplimiento a lo establecido a las disposiciones del Decreto 21909/03 - Artículo 61.

A continuación se toma la **cuarta oferta más baja**, en este caso corresponde la firma **MICROLASSER IMPRESIONES**, que presenta un oferta por G. 7.254.500 (Guaraníes Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos) y a continuación se verifica el cumplimiento de la documentación solicitada.

- Se observa el cumplimiento numeral 10 del Anexo 2 Formulario de Carta/Oferta, debidamente firmado y sellado por el oferente, la fotocopia de la cédula de identidad, fotocopia del RUC; presentación de su última declaración jurada IVA, correspondiente al mes de febrero del año 2010 (pequeño , presentación del formulario firmado y sellado del Art. 40 – Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP, y el cumplimiento del **numeral 10 inc. g. Mantenimiento de Oferta del 5% (Cinco Por Ciento) por Declaración Jurada, según formulario.**

Realizada la verificación técnica la firma cotiza 6.595 hojas oficio que contiene 5 medidas de 29x19 cm totalizando 32.975 hojas para utilizar como patentes y registros por el Departamento de Tránsito, en ese orden la oferta reúne los requisitos técnicos y documentales, no detectándose observaciones que inhabiliten la oferta de la mencionada firma, por tanto, este Comité de Evaluación de Ofertas, **recomienda** de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del **Lote 2 Hoja para Patente y Registros** objeto de esta Contratación Directa "Adquisición de Productos Papel,

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · COMITE DE EVALUACION ·

Cartón e Impresos" a la firma **MICROLASSER IMPRESIONES** por presentar la cuarta oferta más baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales, por un monto de 7.254.500 (Guaraníes Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos).

Es nuestro dictamen

Sr. Lorenzo Aguilera
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Teresita Bobadilla
Responsable de la U.O.C